



**GOBIERNO REGIONAL DE
AYACUCHO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

ÁREA DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR



**BASES DEL I CONCURSO REGIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE
BUENAS PRACTICAS EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LAS IIEE**

AYACUCHO -2021

BASES DEL I CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL 2021

I. FINALIDAD.

Establecer normas y orientaciones para identificar, reconocer y difundir las buenas prácticas sobre la implementación de la Educación Integral por docentes, estudiantes y directivos en las instituciones educativas públicas de Educación básica regular.

II. OBJETIVOS.

- 1.1. Identificar las buenas prácticas sobre la implementación de la Educación Sexual Integral en las instituciones educativa del nivel inicial, primario y secundario de las IIEE públicas de EBR de la región Ayacucho.
- 1.2. Evaluar las buenas prácticas desarrolladas por los estudiantes, docentes y directivos en el marco de implementación de la Educación Sexual Integral en las IIEE.
- 1.3. Promover conocimientos, valores, actitudes y habilidades que permitan a las y los estudiantes tomar decisiones consientes y críticas, construir un proyecto de vida libre de estereotipos, establecer relaciones interpersonales y afectiva saludables, respetuosas y seguras, adoptar medidas de autocuidado, prevenir situaciones adversas que afectan la integridad, el desarrollo y bienestar de niños, niñas y adolescentes.
- 1.4. Promover la interacción y el trabajo colaborativo entre estudiantes, docentes y directivos para implementación de la Educación Sexual Integral a través de la elaboración de mensajes relacionados a prevenir situaciones de riesgo.
 - 1.5. Promover en los estudiantes la creatividad y el juicio crítico, mediante la práctica de la expresión oral e imaginativa sobre la importancia de prevenir situaciones de riesgo en los y las estudiantes.
- 1.6. Promover la gestión de recursos, espacios y tiempos de modo flexible y atendiendo a la complejidad del contexto y de los contenidos a enseñar.
- 1.7. Promover la vivencia de la sexualidad de manera segura, responsable y saludable, de acuerdo a la etapa de desarrollo y madurez de las y los estudiantes, que contribuya al fortalecimiento de sus identidades en el marco de los derechos.
- 1.8. Contribuir al bienestar y al desarrollo integral de las y los estudiantes mediante el desarrollo socioafectivo, el pensamiento crítico, el establecimiento de relaciones afectivas igualitarias, armoniosas y libres de violencia, el comportamiento ético, el cuidado del otro y el autocuidado, todo ello vinculado a la sexualidad. humanos, la igualdad de género y la interculturalidad.
- 1.9. Fortalecer la convivencia democrática, libre de toda discriminación, exclusión y violencia vinculada a la sexualidad y a la identidad, con especial énfasis en la protección de las y los estudiantes.
- 1.10. Contribuir a la prevención de diversas problemáticas vinculadas a la vivencia de la sexualidad, como el embarazo adolescente, la paternidad y maternidad a temprana edad, las infecciones de transmisión sexual, la violencia sexual, la explotación sexual comercial, la violencia de género, la violencia en entornos virtuales, el bullying homofóbico, entre otras.
- 1.11. Contribuir al bienestar y desarrollo integral de las y los estudiantes mediante el desarrollo socioafectivo, el pensamiento crítico, el establecimiento de relaciones afectivas igualitarias, armoniosas y libres de violencia, el comportamiento ético, el cuidado del otro y el autocuidado, todo ello vinculado a la sexualidad.
- 1.12. Fortalecer la convivencia democrática, intercultural, igualitaria e inclusiva, libre de toda discriminación, exclusión y violencia que pueda afectar el libre desarrollo de la identidad y el ejercicio pleno de la sexualidad, con especial énfasis en la protección de las y los estudiantes.
- 1.13. Contribuir a la prevención de diversas problemáticas vinculadas a la vivencia de la sexualidad

III. BASES LEGALES:

- 1.1. Constitución Política del Perú.
- 1.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 1.3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 1.4. Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo, de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas, crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36° y 38° del Código Penal.
- 1.5. Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- 1.6. Ley N° 30901, Ley que implementa un sub-registro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- 1.7. Ley N° 27815, Ley del código de Ética de la Función pública.
- 1.8. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- 1.9. Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- 1.10. Decreto Supremo N° 004-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29988.
- 1.11. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.12. Decreto Supremos N° 008-2019-JUS, aprueban Reglamento de la Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- 1.13. Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, aprueba el Marco del Buen Desempeño Docente.
- 1.14. Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, aprueba el Marco del Buen Desempeño Directivo.
- 1.15. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular.
- 1.16. Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, aprueba la Norma que regula la formulación de los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica.
- 1.17. Resolución Viceministerial N° 002-2020-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes Educativas de Gestión Escolar".
- 1.18. Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
- 1.19. Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU, aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el trabajo remoto en los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19".
- 1.20. Resolución Viceministerial N° 098-2020-MINEDU, que modifica la Resolución Viceministerial N° 097- 2020, "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID- 19".
- 1.21. Resolución Viceministerial. N° 193-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".

- 1.22. Resolución Viceministerial. N° 212-2020-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la educación Básica”.
- 1.23. Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica”.
- 1.24. Resolución Viceministerial. N° 169-2021-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la implementación de la Educación Sexual Integral para la educación Básica”.
- 1.25. Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de Redes Educativas Rurales”.

IV. ALCANCES

El “I Concurso Regional de Buenas prácticas “Juntos implementamos la Educación Sexual Integral en nuestra IIEE” tiene alcance regional a través de las siguientes instancias:

- 4.1. Dirección Regional de Educación Ayacucho (DREA)
- 4.2. Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
- 4.3. Instituciones Educativas (IIEE) Públicas de Educación Básica regular (EBR).

V. DE LOS PARTICIPANTES:

- 5.1. En el Concurso Regional podrán participar docentes/tutores y directivos de educación inicial, primaria y secundaria de instituciones educativas públicas de EBR.
- 5.2. Haber participado directamente en la implementación de la buena práctica de gestión escolar con una duración mínima de tres meses, es decir las prácticas con menos tiempo de implementación a 3 meses no forma parte de este concurso.
- 5.3. Pueden participar docentes/tutores, coordinadores de TOE y directores de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria; en caso de IIEE integradas pueden optar su participación en una de las categorías.
- 5.4. La implementación de la buena práctica se desarrolla en la IE que labora actualmente.

VI. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN:

- 6.1. **Participación a nivel de la IIEE:** cuando la Educación Sexual Integral se impulsa desde el equipo directivo y se incentiva con estrategias de acompañamiento y de monitoreo. En estas IIEE, la implementación de la ESI se plasma en acuerdos de trabajo institucionalizados.
- 6.2. **Participación a nivel de aula:** cuando la Educación Sexual Integral se impulsa desde un/a docente/tutor. En estos casos, el papel de la dirección consiste en avalar la implementación.

VII. DEL CRONOGRAMA:

El Concurso se desarrolla según el siguiente cronograma:

N°	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1	Convocatoria	05 de julio	
2	Conformación de la comisión evaluadora a nivel de la UGEL	19 de julio	
3	Inscripción en las UGEL de la región Ayacucho, a través del formato del Anexo 1.	02 de agosto de 2021	
5	Presentación del informe de la implementación de las BPESI 2021 en las UGEL de la región Ayacucho, según requisitos establecidos en las bases.	Hasta el 03 de noviembre 2021	
6	Evaluación de la práctica por el jurado calificador a nivel de la UGEL.	04 de noviembre de 2021	08 de noviembre de 2021
7	Publicación de resultados a nivel de la UGEL	09 de noviembre de 2021	
8	Remisión de informe de las practicas ganadoras a la DRE Ayacucho	Hasta el 10 de noviembre de 2021	
9	Evaluación de la práctica por el jurado calificador a nivel de la DREA.	11 de noviembre de 2021	De 15 noviembre de 2021
10	Publicación de resultados a nivel regional	16 de noviembre	
11	Ceremonia de premiación de prácticas ganadoras	29 de noviembre	

VIII. DE LAS INSCRIPCCIONES:

- 8.1. El/la participante debe llenar la ficha de inscripción y enviar su trabajo al correo electrónico **I Concurso Regional de Buenas Prácticas sobre la Implementación de la Educación Sexual Integral 2021** del 01 al 02 de agosto. La inscripción es libre y gratuita.

IX. CATEGORIAS

- 9.1. Categoría I : Institución Educativa
9.2. Categoría II : Docente

X. ETAPAS DEL CONCURSO

- 10.1. El **I Concurso Regional de Buenas Prácticas sobre la Implementación de la Educación Sexual Integral 2021** se desarrollará en dos etapas:

a. Etapa provincial

Esta etapa estará a cargo de las UGEL y lo ejecuta a través la Comisión Provincial que asumen las funciones siguientes:

- Conformar la Comisión Provincial de Buenas Prácticas en Educación Sexual Integral, integradas por:
 - ✓ Jefe del Área de Gestión Pedagógica (Presidente)
 - ✓ Especialista en Tutoría (Coordinador provincial)
 - ✓ Especialista del Nivel Inicial (Miembro)
 - ✓ Especialista del Nivel Primaria (Miembro)
 - ✓ Especialista del Nivel Secundaria (Miembro)
 - ✓ Especialista Regional de Convivencia Escolar
- Difundir la convocatoria del “I Concurso Regional de Buenas Prácticas en Educación Sexual Integral 2021” en su jurisdicción según el cronograma establecido.
- Designar al Jurado Calificador de la Etapa Provincial.

- Cada Jurado Calificador emite el puntaje en las fichas de evaluación en la categoría IE en base a **20 puntos** y para obtener el resultado final se promedian los puntajes de todos los jurados. Considerar decimales para los casos de desempate.
- Cada Jurado Calificador emite el puntaje en las fichas de evaluación en la categoría docentes en base a **12 puntos** y para obtener el resultado final se promedian los puntajes de todos los jurados. Considerar decimales para los casos de desempate.
- Gestionar el otorgamiento de estímulos para los ganadores de su jurisdicción, consistentes en resolución de felicitación, diploma, medalla y otros estímulos.
- Publicar y difundir los resultados del “I Concurso Regional de Buenas Prácticas en la implementación de Educación Sexual Integral 2021” en su respectiva UGEL.
- Reportar a la DRE Ayacucho los tres (03) primeros puestos de cada categoría, el cual le permite continuar en concurso en la siguiente etapa.

b. Etapa Regional.

Esta etapa estará a cargo de la DRE – Ayacucho y lo ejecuta a través la Comisión Regional que asumen las funciones siguientes:

- Conformar la Comisión Regional del “I Concurso Regional de Buenas Prácticas en Educación Sexual Integral 2021” integradas por:
 - ✓ Director de Gestión Pedagógica (Presidente)
 - ✓ Especialista en Tutoría (Coordinador Regional)
 - ✓ Especialista del Nivel Inicial (Miembro)
 - ✓ Especialista del Nivel Primaria (Miembro)
 - ✓ Especialista del Nivel Secundaria (Miembro)
 - ✓ Especialista Regional de Convivencia Escolar
- Elaborar las bases y convocar al “I Concurso Regional de Buenas Prácticas en Educación Sexual Integral 2021”.
- Orientar y absolver consultas de los especialistas, directivos y docentes/tutores a nivel de la región Ayacucho.
- Brindar asistencia técnica a la Comisión Provincial, así como a los directivos y/o docente de la región (antes, durante y después de la implementación de las BPESI 2021)
- Designar a los jurados calificadores de la Etapa Regional.
- Gestionar el otorgamiento de estímulos para los ganadores de la Etapa Regional.
- Oficializar y difundir los resultados del “I Concurso Regional de Buenas Prácticas en la Implementación de la Educación Sexual Integral 2021”, a través de diferentes medios de comunicación.
- Premiar y reconocer, según el cronograma establecido en las bases del concurso

XI. DE LA PREMIACIÓN:

Se reconocerán y premiarán como prácticas ganadoras en el “I Concurso Regional de Buenas Prácticas en Educación Sexual Integral 2021” Etapa Regional, a aquellas que ocupen los tres primeros puestos de cada categoría los siguientes premios:

a. Categoría I: Institución Educativa

- ✓ **Primer puesto** : 01 proyector multimedia+ laptop+ Resolución Directoral Regional Sectorial

- de Felicitación.
- ✓ **Segundo puesto** : 01 laptop+ Resolución Directoral Regional Sectorial de Felicitación
- ✓ **Tercer puesto** : Resolución Directoral Regional Sectorial de Felicitación

b. **Categoría II: docente:**

- ✓ **Primer puesto** : 01 laptop+ audífonos y USB para cada estudiante+ Resolución Directoral Regional Sectorial de Felicitación.
- ✓ **Segundo puesto** : 01 tableta +audífonos + Resolución Directoral Regional Sectorial de Felicitación
- ✓ **Tercer puesto** : Resolución Directoral Regional Sectorial de Felicitación.

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Todo aquello que no haya sido contemplado en las Bases será resuelto de forma inapelable por la Comisión Organizadora.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA

ANEXO 1: CATEGORIA I: INSTITUCIÓN EDUCATIVA**INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL "I CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL 2021"****1. DATOS DEL POSTULANTE:**

UGEL al que pertenece						
Institución Educativa						
Nivel						
Nombre de la Práctica						
Categoría						
Nombre del Director(a)						
Nombre del Coordinador (a) de TOE						
Registro SISGEDO	Documento	Expediente	Folios		Fecha de Evaluación	

2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

Documentos Presentados	Presentó	
	SI	NO
Formulario de inscripción al "I Concurso Regional de BPESI". (Anexo 01)		
Declaración jurada de cumplimiento de requisitos para ser participante. (Anexo 02)		
Declaración jurada de consentimiento informado. (Anexo 03)		
Informe de Ejecución del Proyecto de Innovación Educativa. (Anexo 04)		

3. COMPONENTE, INDICADORES Y CRITERIOS:

N°	COMPONENTE	INDICADORES	EVIDENCIAS	ESCALA DE VALORACIÓN		
				No cuenta (0)	Cumple (1)	Cumple adecuadamente (2)
1	Gestión institucional	La Educación Sexual integral ha sido incorporada en la elaboración de los documentos de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> • PEI • PAT • PTOECE 			
2	Gestión pedagógica	% de Docentes/tutores participan de los talleres de fortalecimiento para la implementación de la ESI.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficios de convocatoria • Lista de asistencia. • Fotos 			
		Docentes/tutores planifican en la PTA experiencias de aprendizaje actividades y/o sesiones sobre ESI.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de tutorial de aula 			
		Docentes/tutores elaboran y ejecutan experiencias de aprendizaje con contenidos de ESI.(mínimo 3)	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias de aprendizaje. 			

		Docentes/tutores elaboran y desarrollan sesiones /actividades en aulas (mínimo 8)	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones/actividades de aprendizaje con contenidos de ESI 			
		% de docentes/tutores acompañados y monitoreados que implementa la ESI	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de monitoreo • Aplicativo de monitoreo • Informe de evaluación de resultado de monitoreo. 			
3	Espacios de Participación de las familias	% de Asistencia de madres y padres de familia a talleres de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de convocatoria • Lista de asistencia • Fotos 			
4	Espacios de Participación de los y las estudiantes	Participación de estudiantes en las sesiones de ESI.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia • Fotos 			
5	Actividades promocionales	Realizan concursos de iniciativas para promover la igualdad de género, prevención de la violencia, prevención de embarazo adolescente en la IE. en coordinación con docentes tutores/as (spots radiales o televisivos, dramatización, discursos, historietas, grafitis, infografías o afiches o cuentos con mensajes relacionados para prevenir el embarazo adolescente y violencia escolar)	<ul style="list-style-type: none"> • Bases del concurso • Lista de ganadores • Evidencia de los ganadores 			
6	Articulación con aliados de la comunidad	Coordinación con aliados estratégicos para la implementación de la ESI	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de invitación/convenio • Lista de asistencia 			

ANEXO 2 : CATEGORIA II: DOCENTE**INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL “I CONCURSO REGIONAL BUENAS PRACTICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL -2021”****4. DATOS DEL POSTULANTE:**

UGEL al que pertenece						
Institución Educativa						
Nivel						
Nombre de la Práctica						
Categoría						
Nombre del tutor/docente						
Registro SISGEDO	Documento	Expediente	Folios		Fecha de Evaluación	

5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

Documentos Presentados	Presentó	
	SI	NO
Formulario de inscripción al "I Concurso Regional de BPPESI 2021". (Anexo 01)		
Declaración jurada de cumplimiento de requisitos para ser participante. (Anexo 02)		
Declaración jurada de consentimiento informado. (Anexo 03)		
Informe de Ejecución del Proyecto de Innovación Educativa. (Anexo 04)		

6. DIMENSIONES, INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

N°	COMPONENTE	INDICADORES	EVIDENCIAS	ESCALA DE VALORACIÓN		
				No cuenta (0)	Cumple (1)	Cumple adecuadamente (2)
1	Planificación pedagógica	Docente/tutor elaboran y planifica experiencias de aprendizaje y/o el PTA actividades y/o sesiones sobre ESI.	<ul style="list-style-type: none"> Experiencias de aprendizaje o Plan tutorial de aula 			
		Docente/tutor elaboran y ejecutan sesiones /actividades con contenidos de ESI. (mínimo 6 sesiones/actividades de aprendizaje)	<ul style="list-style-type: none"> Sesiones/actividades de aprendizaje con contenidos de ESI. 			
2	Espacios de Participación de las familias	Asistencia de madres y padres de familia a talleres de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Oficio convocatoria Lista de asistencia Fotos 			

3	Espacios de Participación de los y las estudiantes	Participación de estudiantes en las sesiones de ESI.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia • Fotos 			
4	Actividades promocionales	Realizan concursos de iniciativas para promover la igualdad de género en la IE. en coordinación con docentes tutores/as (spots radiales o televisivos, dramatización, discursos, historietas, grafitis, infografías o afiches o cuentos con mensajes relacionados para prevenir el embarazo adolescente y violencia escolar)	<ul style="list-style-type: none"> • Bases del concurso • Lista de ganadores. 			
5	Articulación con aliados de la comunidad	Coordinación con aliados estratégicos para la implementación de la ESI	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de invitación/convenio • Lista de asistencia 			

ANEXO N° 01

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL “I CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL- 2021”

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Nombre de la IE			
Código Modular		Nivel	
Región		Provincia	
Distrito		UGEL	

2. DATOS DEL COORDINADOR/RESPONSABLE:

Apellidos y Nombres	
Número de DNI	
Correo electrónico	
Condición (Nombrado o contratado)	
Cargo	

3. DATOS DE MIEMBROS DE LA IMPLEMTACIÓN DE LA PRACTICA:

Apellidos y Nombres	
Número de DNI	
Correo electrónico	
Número de celular	
Condición (Nombrado o contratado)	
Cargo	

Apellidos y Nombres	
Número de DNI	
Correo electrónico	
Número de celular	
Condición (Nombrado o contratado)	
Cargo	

(*) En caso de tener más integrantes copiar y pegar las tablas.

4. DATOS DE LA PRÁCTICA:

Nombre/título de la buena práctica			
Categoría al que corresponde	IIEE ()	DOCENTE/TUTOR ()	
Nivel	Nivel Inicial ()	Nivel Primaria ()	Nivel Secundaria ()
Grado y sección (solo en caso que la BPESI sea del docente/tutor)			
Periodo de implementación	Inicio (...../...../.....)	Fin (...../...../.....)	

(*) Esta inscripción se realiza hasta el 02 de agosto en las UGEL para dar cuenta de que el docente y/o director viene implementando la práctica de la implementación de BPESI

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER PARTICIPANTE (Para ser llenado por cada miembro del equipo en caso de participación grupal)

Yo, _____ con DNI N° _____, docente y/o directivo, en condición de _____ en la Institución Educativa _____, DECLARO BAJO JURAMENTO que;

- No registro antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- No he sido condenado(a) por delito doloso.
- No he sido condenado o procesado(a) en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y en los alcances de la Ley N° 29988, y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarse dentro de los alcances de la Ley N° 30794 y la Ley N° 30901.

- () No me encuentro inhabilitado (a) por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.
- () No estoy cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- () No estoy incorporado(a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- () No estoy incorporado(a) en los Registros de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en Agravio del Estado por Delitos de Corrupción, Terrorismo u otros Delitos
- () No estoy incorporado(a) en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

Suscribo la presente declaración aceptando de antemano que todo lo declarado en el presente documento se encuentra sujeto a los procesos de comprobación y/o verificación que el Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación, o las que hagan sus veces, estimen pertinentes durante el proceso de evaluación del concurso o posteriormente. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 de la Ley N° 27444, en fe de lo cual firmo la presente.

En la ciudad de, _____ el _____ de _____ de 2021.

Firma _____

Nombre Completo _____

DNI _____

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO - DOCENTES Y DIRECTIVOS

Por la presente, en caso de resultar ganador(es) del "I Concurso Regional de Buenas Prácticas en la Implementación de Educación Sexual Integral 2021", autorizo (amos) a la UGEL/DREA:

- La difusión total o parcial de la práctica que presentamos, en cualquier medio, sin pago de contraprestación alguna.
- El uso de la imagen personal para fines de difusión de la práctica.
- La difusión de nuestros correos electrónicos de contacto en diferentes medios de difusión de la UGEL, DREA y el Ministerio de Educación.
- Brindar información digital y resumida para la publicación de las prácticas en diferentes medios de comunicación.
- Consignamos datos del participante y/o participantes

En la ciudad de, _____ el _____ de _____ de 2021.

Firma _____

Nombre Completo _____
DNI _____
Firma _____
Nombre Completo _____
DNI _____
Firma _____
Nombre Completo _____
DNI _____
Firma _____
Nombre Completo _____
DNI _____

ANEXO N° 04

Esquema del Informe de Ejecución de la implementación de BPESI

INFORME N° _____ - 2021-P...

AL (LA) : Prof.
Director(a) de la UGEL

DEL : Prof.
Docente/tutor de aula/por horas o Director de la IEP "..."

ASUNTO : **INFORME DE EJECUCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE, CONCURSO DE BUENAS PRACTICAS EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL "....."**

REF. : **a. Bases del "I Concurso Regional de Buenas Prácticas en la implementación de la Educación Sexual Integral"**

FECHA : **Ayacucho, de octubre de 2021**

 Me dirijo a usted para informar sobre la Implementación de BPESI “.....”, según el siguiente detalle:

I. ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- 1.1. **Sensibilización y comunicación de la buena práctica.** Se han desarrollado actividades y/o tareas para sensibilizar y/o comunicar a los beneficiarios directos y/o indirectos sobre los propósitos de la buena práctica y para informar sobre los resultados, retroalimentar o mejorar la participación de los actores educativos.

N°	Actividad/tarea	Descripción de los resultados	Periodo	Evidencias
01	Reunión para socializar las bases de BPESI con los miembros de la comunidad educativa			

- 1.2. **Gestión y desarrollo de la estrategia y actividades de la buena práctica:**

a. Actividades y tareas para la sostenibilidad y logro de resultados:

N°	Actividad/tarea	Descripción de los resultados	Periodo	Evidencias
01	Reunión para gestionar el compromiso de participación de actores.			
02	Convocatoria y participación de aliados estratégicos para el desarrollo de talleres			
03	Convocatoria y participación de padres y madres de familia en el taller sobre “Como fortalecer el autoestima de los hijos (a)”			

b. Actividades y tareas relacionadas con la estrategia para lograr los cambios o mejoras:

N°	Actividad/tarea	Descripción de los resultados	Periodo	Evidencias

c. Gestión o producción de materiales educativos:

N°	Nombre del material educativo	Descripción del material educativo	Relevancia o significancia de su uso

II. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

2.1. Evaluación de los resultados/ objetivos específicos:

Resultado u objetivo específico	Indicadores	Meta prevista	Meta lograda	Comentarios	Evidencias
Fortalecer sus competencias para una convivencia democrática, igualitaria, intercultural e inclusiva que les permita una vivencia segura, responsable y saludable de la sexualidad. (objetivo de los Lineamientos de ESI, RVM N° 169-2021)	La Educación Sexual integral ha sido incorporada en la elaboración de los documentos de gestión.	3	2	Ejemplo • Se ha incorporado en el PEI, específicamente en el componente de identidad, la IE tiene como misión, Lograr que todas y todos los estudiantes culminen la escolaridad en la educación primaria, afiancen los aprendizajes establecidos en el currículo nacional y alcancen su desarrollo integral en espacios seguros, inclusivos, de sana convivencia y libres de violencia.) • Se ha incorporado en el Plan Anual de Trabajo...	<ul style="list-style-type: none"> • PEI, • PAT • PTOECE
	% de Docentes/tutores participan de los talleres de fortalecimiento para la implementación de la ESI.	24	8		
	N° Docentes/tutores planifican en la PTA/o experiencias de aprendizaje actividades y/o sesiones sobre ESI.	20	10		

2.2. Evaluación del logro del objetivo central:

Objetivo central	
Apreciación sobre el logro del objetivo central	
Instrumento(s) o parámetros utilizados para medir el logro del objetivo central	
Dificultades	

III. CONCLUSIONES:

- 3.1. Sobre el logro de los resultados:
- 3.2. Sobre la relevancia de los resultados:
- 3.3. Sobre las acciones de sostenibilidad:
- 3.4. Sobre la participación de los beneficiarios:

IV. RECOMENDACIONES:**V. Anexos. Evidencias según componentes e indicadores**